

**Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 4 de desembre de 1996. Comença la sessió a les 10 hores i 37 minuts. Presidix el Molt Excel·lent Senyor Vicent González i Lizondo. Sessió plenària número 40.**

#### **El senyor president:**

Senyories, s'obri la sessió.

I, en primer lloc, vaig a donar l'lectura a una declaració institucional que fa hui esta Cambra, i es la següent:

"Les Corts Valencianes, en motiu del segon milenari de la ciutat d'Elig, reiteren la sol·licitud de que la Dama que du el seu nom siga cedida per a la seua exposició en la seua ciutat, tal i com acordaren en la Resolució número 29, de 21 de novembre de 1995, estes mateixes Corts.

Per això, les Corts Valencianes, com a màxima representació de tots els valencians, s'unixen a la petició del nostre poble coincident en la realitzada tant pel propi ajuntament de la ciutat d'Elig com pel Consell Valencià de Cultura."

Moltes gràcies, senyories.

I mamprenim la sessió de hui en el primer punt de l'orde del dia, que es la compareixença del conseller de Treball i Assumptes Socials per a informar sobre la política general de la conselleria en matèria d'ajuda econòmica per a l'atenció de vells i velles des de l'àmbit familiar, sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista.

En primer lloc, te la paraula l'honorable senyor conseller. Senyor Sanmartín, te vosté la paraula.

#### **El senyor conseller de Treball i Afers Socials:**

Moltes gràcies. *(Pausa.)*

Con la venia, señor presidente.

Señorías.

Recuerden sus señorías que el programa ordinariamente conocido como ayudas a las amas de casa fue convocado por orden de 5 de febrero de 1996. El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado día 31 de octubre. Ya es hora de hacer un primer balance.

Primero. En ocho meses han sido presentadas 10.361 solicitudes de ayuda. Eso hace una media de 1.295 ayudas por mes o, mejor dicho, 1.295 solicitudes de ayudas por mes. Pues bien, de esas 10.361 solicitudes formuladas, han sido estudiadas hasta el momento por la Dirección General de Servicios Sociales las 10.361 solicitudes, esto es, todas las solicitudes presentadas han tenido ya respuesta.

Segundo. De las 10.361 solicitudes presentadas, 3.400 han sido denegadas. Las principales razones de denegación han sido las siguientes: la solicitante o el solicitante no cumple los requisitos económicos, o bien la unidad familiar solicitante supera el límite de ingresos, o bien el anciano o anciana acogidos no supera la edad mínima, o bien el anciano o anciana supera el límite de ingresos o bien las personas que conviven con el anciano o anciana superan el límite de ingresos.

De las 10.361 solicitudes presentadas hasta el momento y analizadas también hasta el momento, 3.757 están en trámite, debido a que presentan defectos de forma que hay que subsanar. Los problemas en todos los casos, en los 3.757 casos, ya se han puesto en conocimiento de la o el solicitante, procediéndose a su corrección. Por tanto, la propuesta positiva o negativa tendrá lugar en los próximos días.

Finalmente, de las 10.361 solicitudes presentadas y hasta el momento analizadas todas ellas, 3.204 solicitudes han sido ya aprobadas. Eso significa que 3.204 personas están ya recibiendo o van a recibir este mismo mes la ayuda sol·licitada, y con efectos retroactivos. Dicho de otro modo,

perciben la ayuda en todos los casos desde el mismo momento en que han presentado su solicitud.

Las solicitudes aprobadas, 3.204, se han distribuido de la siguiente forma: Alicante, 672; Castellón, 184; Valencia, 2.348.

Por su parte, las cuantías de las solicitudes aprobadas ha sido la siguiente: 543 solicitudes son de 10.000 pesetas, 801 solicitudes son de 15.000 pesetas, 966 son de 20.000 pesetas y 893 son de 25.000 pesetas. Observen sus señorías que la mayor cuantía se da precisamente, es decir, la mayor cantidad de solicitudes aprobadas, se da precisamente en los casos en que a su vez esas solicitudes son por un importe superior a las 15.000 pesetas. Repito, 966 son de 20.000 pesetas y 893 son de 25.000 pesetas, frente a 543 que son de 10.000 pesetas u 801 que son de 15.000 pesetas. Eso pone de manifiesto que las ayudas se están dando a quien de verdad tiene problemas de corte económico.

Finalmente, las ayudas aprobadas se distribuyen por provincias de la forma siguiente: Alicante, 95 de 10.000 pesetas, 127 de 15.000 pesetas, 208 ayudas de 20.000 pesetas y 242 ayudas de 25.000 pesetas; Castellón, 48 ayudas de 10.000 pesetas, 49 de 15.000 pesetas, 49 de 20.000 pesetas y 38 de 25.000 pesetas; Valencia finalmente, 350 de 10.000 pesetas, 635 de 15.000 pesetas, 728 de 20.000 pesetas y 635 de 25.000 pesetas.

En suma, al día de hoy ya tienen ayuda en el programa de ayudas a las amas de casa 3.204 personas en la Comunidad Valenciana. De esta forma, 3.204 ancianos o ancianas de esta comunidad están viendo cómo se realizan sus deseos de permanecer en un hogar, su hogar, en la gran mayoría de los casos.

Muchas gracias.

*(Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi Diego.)*

#### **El senyor vicepresident primer:**

Muchas gracias, señor conseller.

Por el grupo solicitante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lourdes Alonso. *(Remors.)*

#### **La senyora Alonso Belza:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Previamente al análisis y valoración de lo que ha supuesto la ayuda al ama de casa o, como publicitariamente se ha dicho en muchas ocasiones por el gobierno del señor Zaplana, el salario del ama de casa, nuestro grupo hace la siguiente declaración de principios.

Nosotros entendemos y nosotras entendemos que el trabajo del ama de casa, el trabajo social del cuidado de los ancianos es sumamente importante para nuestra sociedad. Y además, que las amas de casa de nuestra comunidad son consciente o inconscientemente las primeras feministas de nuestra comunidad, porque usted convendrán conmigo, señoras diputadas y señores diputados, que gracias a ellas muchas de nosotras hoy estamos aquí en puestos de responsabilidad pública y en puestos de decisión. Por lo tanto, por parte de nuestro grupo, nuestro reconocimiento claro y contundente a las amas de casa.

Dicho esto, señorías, vamos a pasar a analizar el mal llamado salario para el ama de casa, que es un invento demagógico, político y coyuntural del gobierno del señor Zaplana. Esta medida es una clara evidencia de la política superficial, poco comprometida, insolidaria, fraudulenta, engañosa, obsoleta, premoderna y frustrante del gobierno del señor Zaplana.